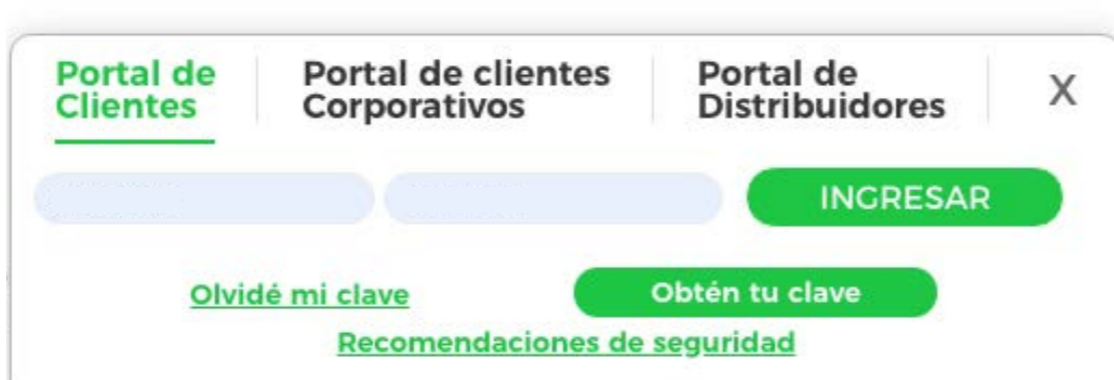
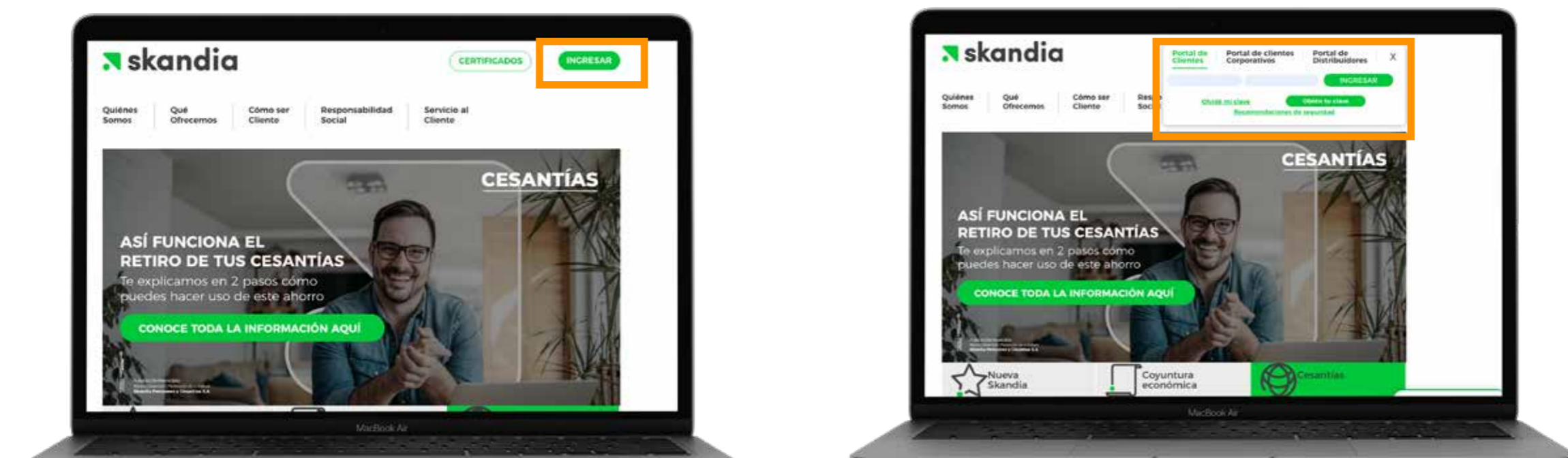


# Así puedes hacer el Retiro de tus Cesantías

desde el Portal de Clientes



1. Ingresa a la Página Pública: [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co)  
Luego clic al botón Ingresar, escribe tu usuario y contraseña



2. Selecciona la categoría Pensión Obligatoria y Cesantías



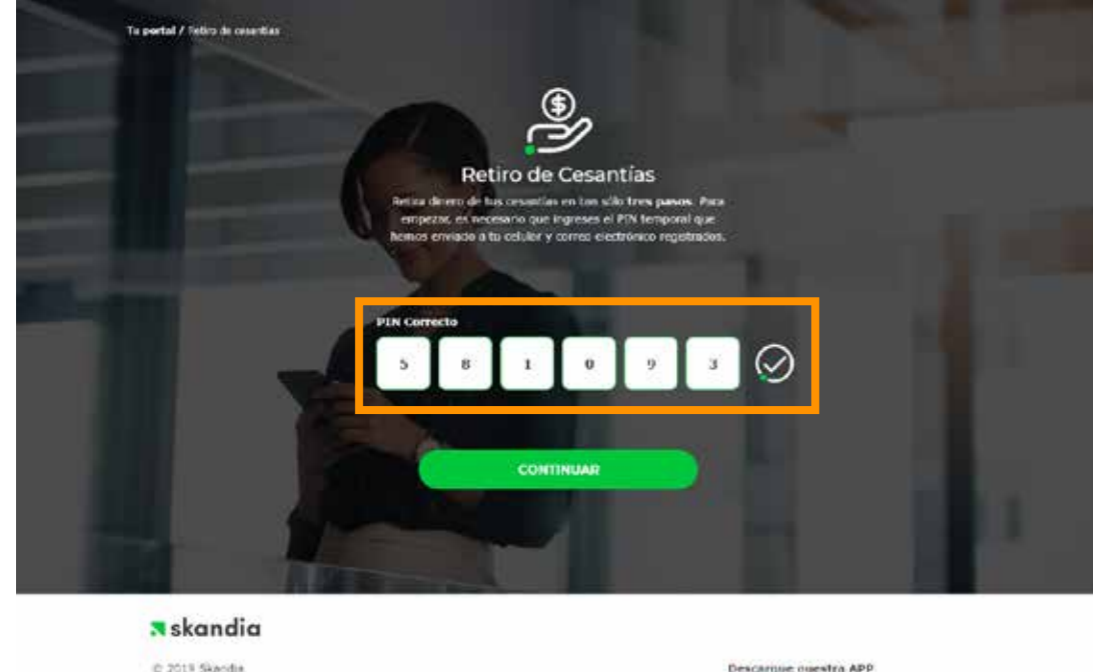
3. Selecciona tu contrato de cesantías



4. Haz clic sobre la opción Retiros

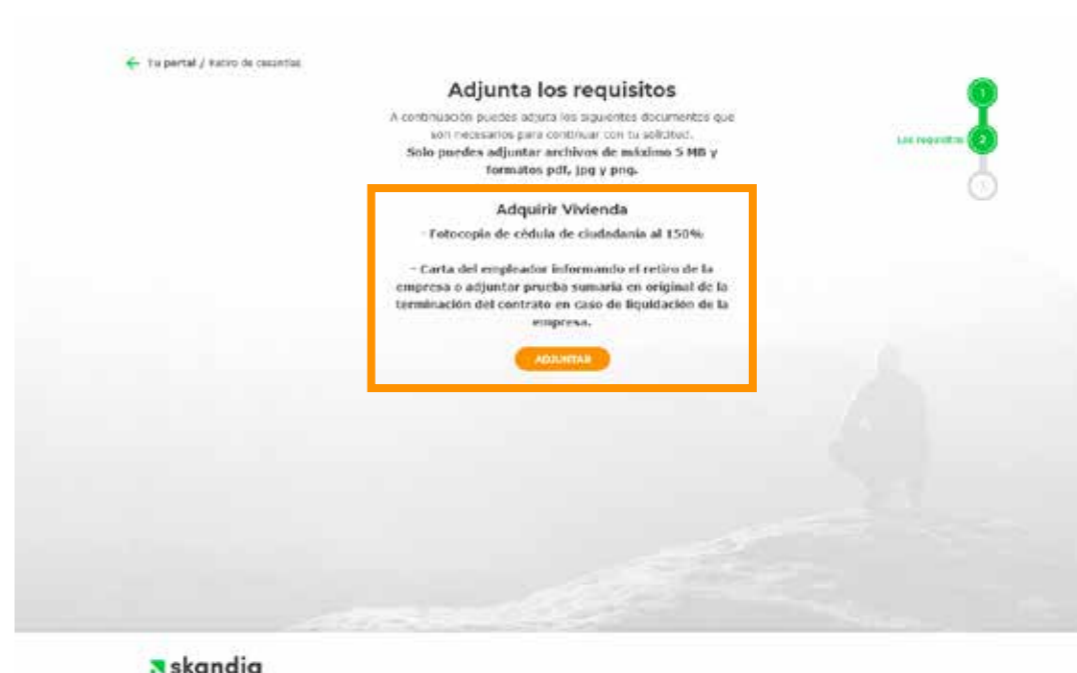
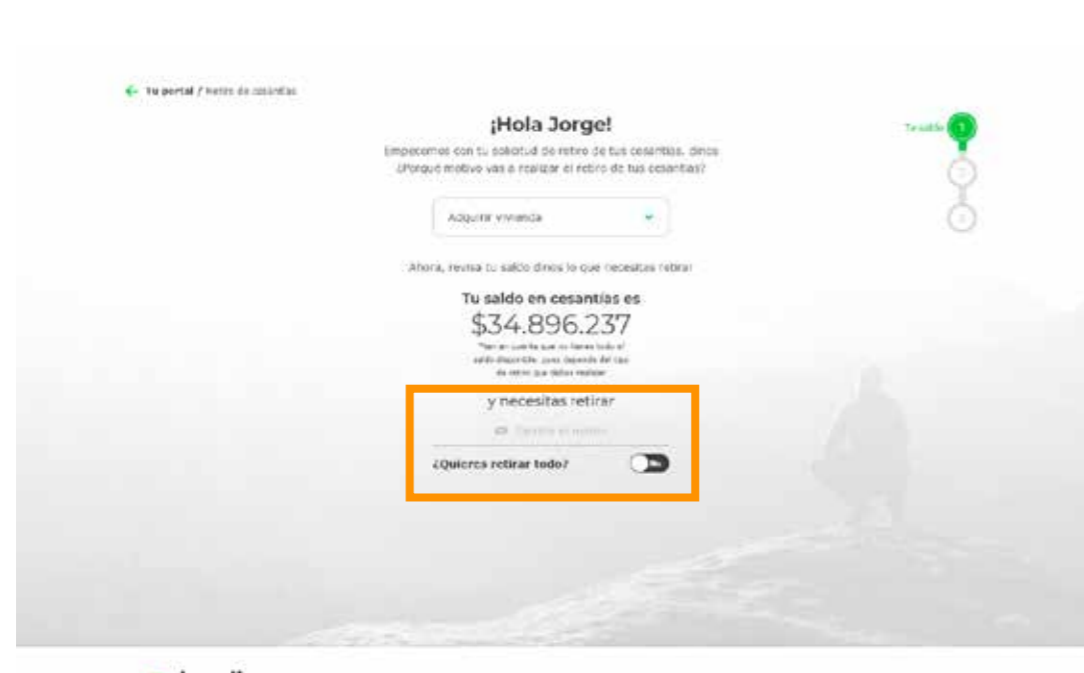


1. Ingresa el PIN Temporal que te enviamos a tu número celular y el correo electrónico registrado.
2. Selecciona el concepto por el cual vas a realizar el Retiro de tus Cesantías



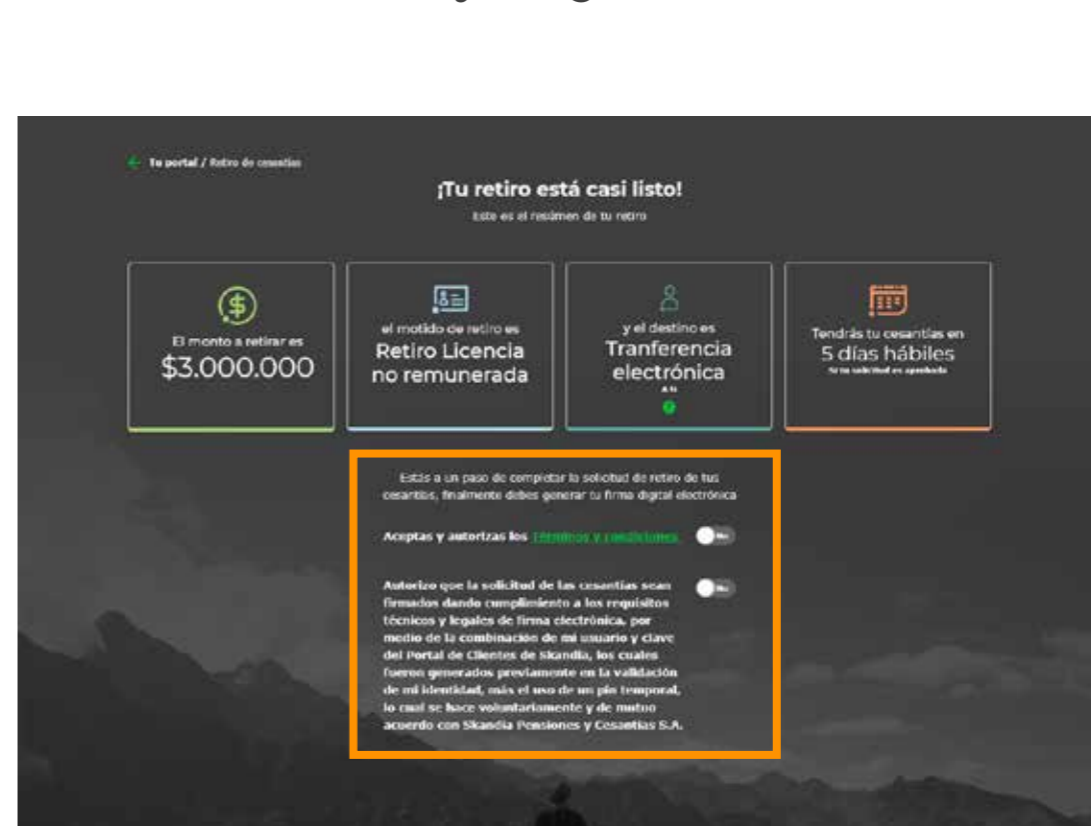
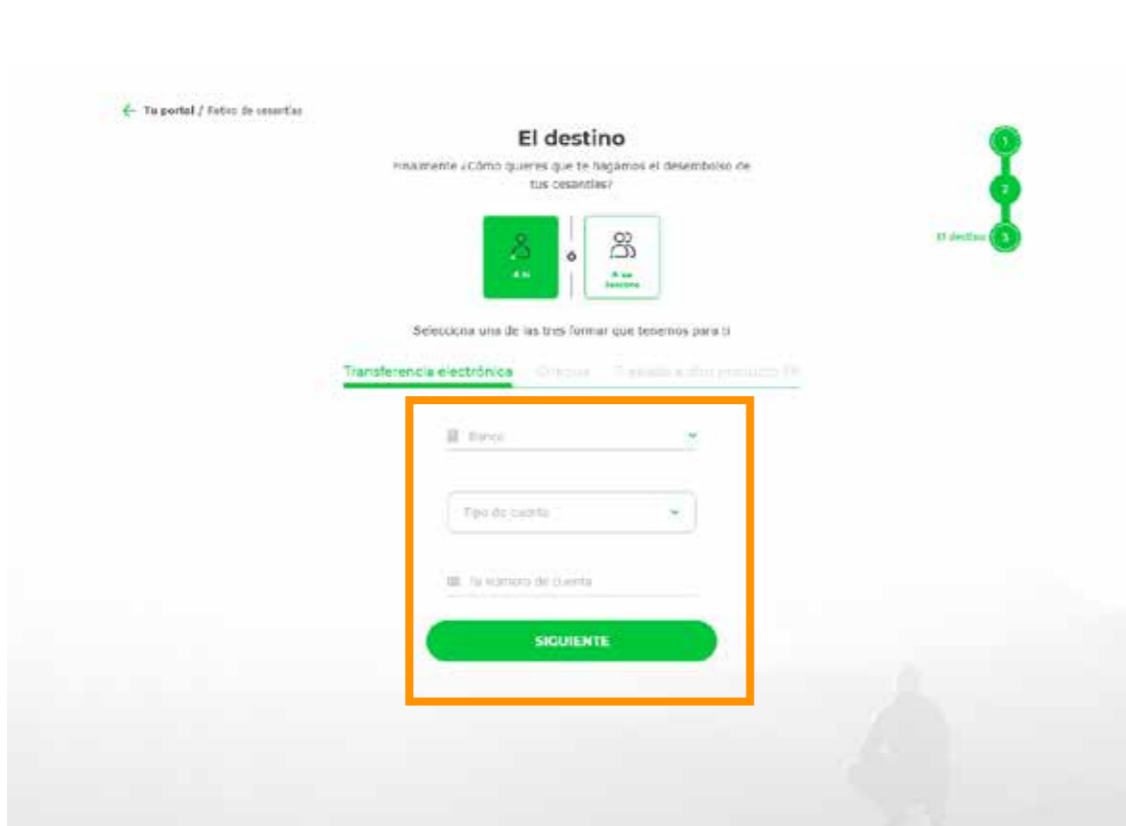
3. Ingresa el valor a retirar

4. Adjunta los documentos solicitados de acuerdo al concepto seleccionado

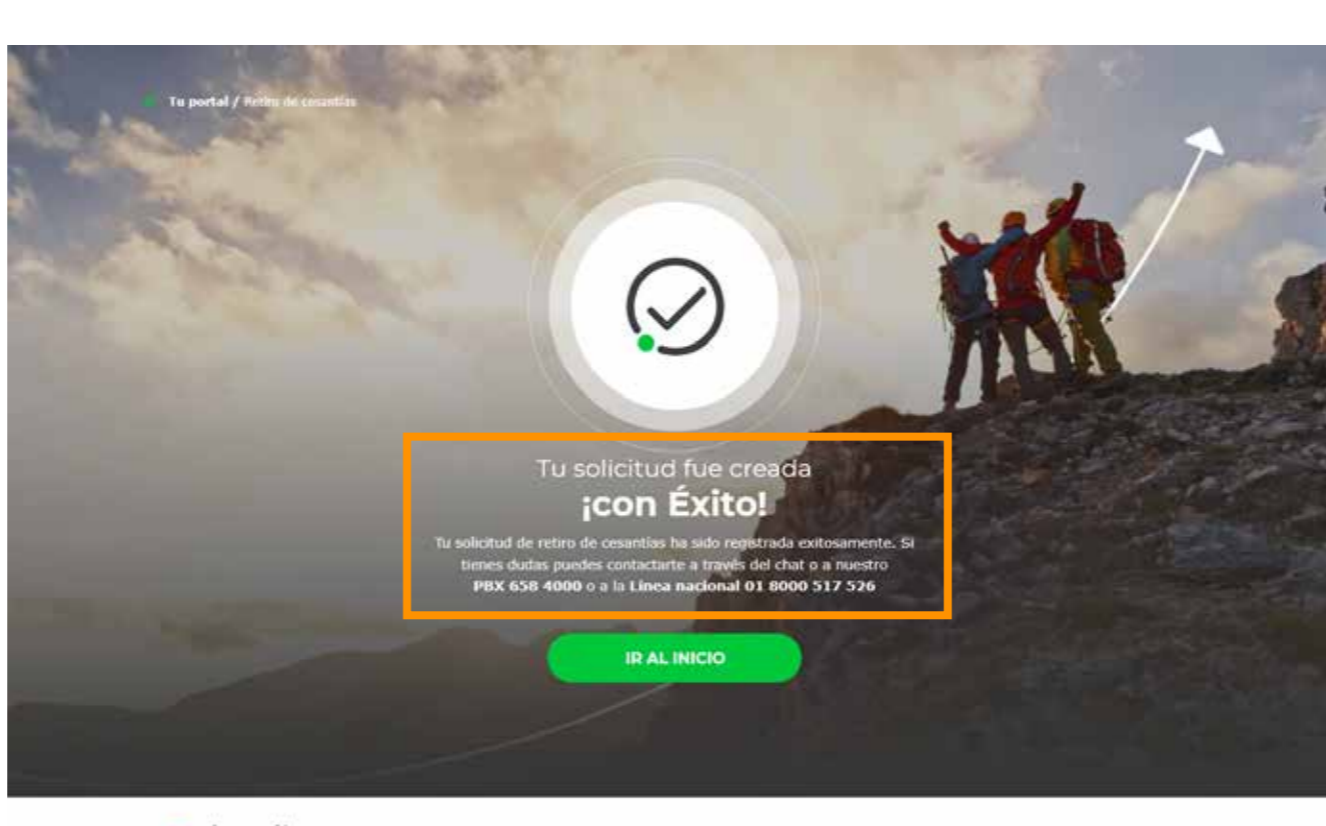


5. Selecciona el destino de tu desembolso

6. Acepta los términos y condiciones, la firma electrónica y luego da clic en solicitar



7. Aparecerá la confirmación de tu solicitud





# ¿Cómo retirar tus cesantías en caso de suspensión de contrato o licencia no remunerada?

A través de correo electrónico

Apoyando la iniciativa del **Decreto 488 de 2020**, te explicamos en 2 pasos como puedes hacer uso parcial de tus cesantías en caso de suspensión de contrato o de encontrarte en una licencia no remunerada, como consecuencia de la emergencia de salud pública a nivel mundial.

1

## Envíanos la siguiente información y documentos para realizar la solicitud de retiro parcial de tus cesantías.

Esta información la debes enviar al correo [cliente@skandia.com.co](mailto:cliente@skandia.com.co), sin errores y/o enmendaduras:

### • Formato de Solicitud de retiro de Cesantías

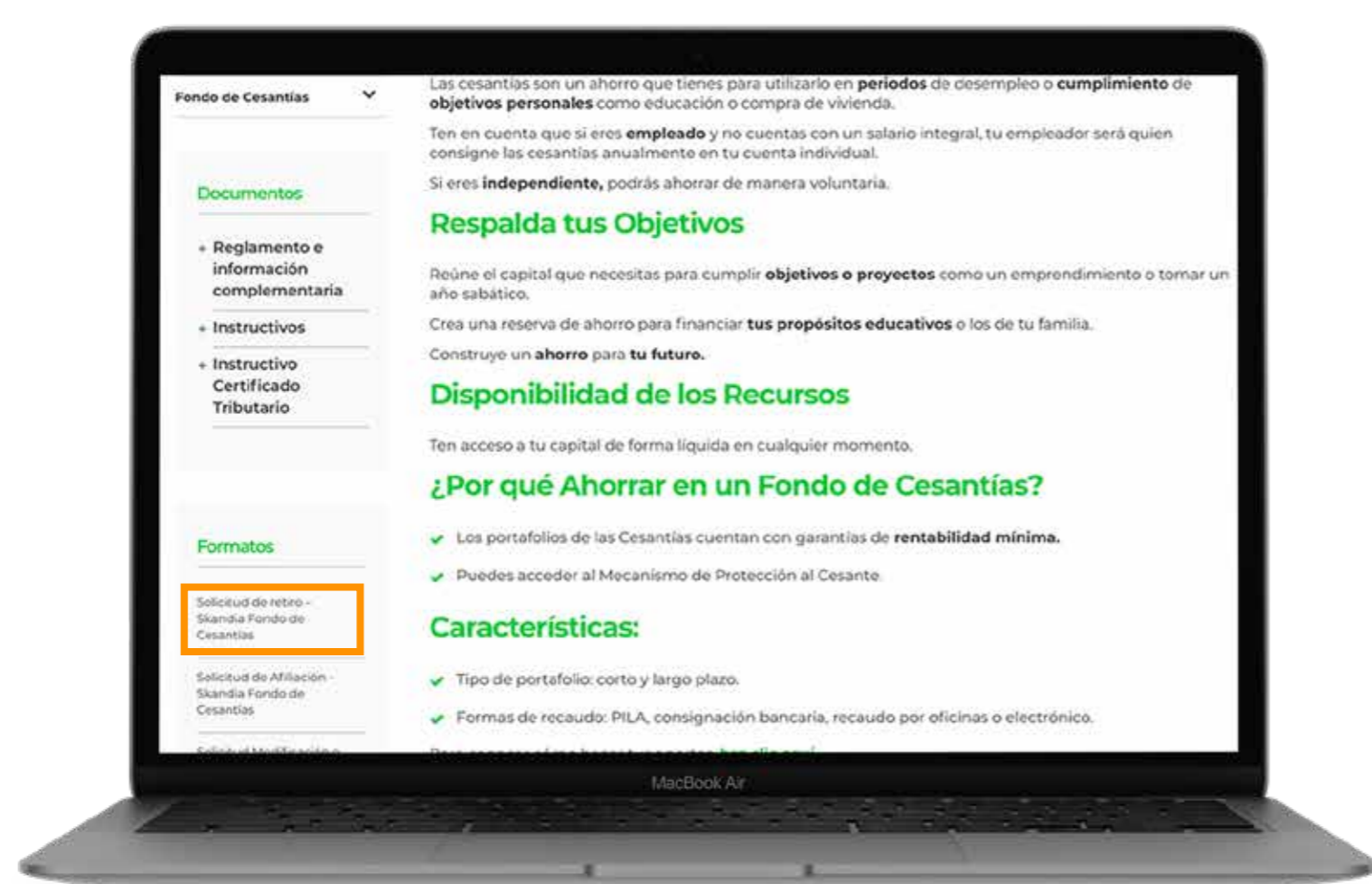
Para descargar el formato:

1. Ingresa a la Página Pública: [www.skandia.com.co](http://www.skandia.com.co)



2. Dirígete a la sección > ¿Qué Ofrecemos?

3. Selecciona el producto > Skandia Fondo de Cesantías



4. En la sección **Formatos** encuentras el documento: **Solicitud de retiro - Skandia Fondo de Cesantías.**

5. Llena el espacio: "Retiro por disminución de ingresos y/o licencia no remunerada".

También puedes descargar el formato **AQUÍ**.

• Fotocopia del documento de identificación.

### • Carta del empleador con la siguiente información:

- Nombre o razón social del empleador junto con el tipo y número de identificación.
- Nombre y apellidos del trabajador junto con el tipo y número de identificación.
- Datos de contacto del empleador.
- Salario devengado por el trabajador a 1 de marzo de 2020.
- El monto de la disminución del ingreso mensual del trabajador.
- Periodo objeto de la reducción del ingreso.
- Valor que autorizan entregarle al cliente.

2

## Espera a ser contactado

Al recibir la información debidamente diligenciada, nuestros asesores se podrán en contacto con tu empleador para hacer las validaciones de información pertinentes. Luego de validar esta información, nos pondremos en contacto contigo y realizaremos el desembolso de los recursos a la cuenta de tu titularidad que hayas registrado en el formato de solicitud de retiro; a partir de ese momento podrás hacer uso de tus cesantías en estos momentos de coyuntura.

Ten en cuenta que si la información solicitada es enviada antes de la 1:00 p.m., podremos darle respuesta a tu requerimiento el mismo día.

**Recuerda que el rol de las cesantías es cubrir el riesgo de quedar cesantes y perder los ingresos, por eso si tus ingresos no se ven afectados por la coyuntura, te recomendamos no utilizarlas y preservarlas en estos momentos.**

Apoyando la medida de **#QuédateEnCasa**, te recordamos que disponemos de una variedad de canales de atención virtual en donde puedes realizar todas sus solicitudes y/o requisitos sin salir de tu casa.

**PARA CONOCERLOS, INGRESA AQUÍ.**